

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0064/21

VISTO:

La necesidad de mantener limpio el centro comercial de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que dicho sector es el lugar de concentración comercial, bancaria, y de actividad administrativa, con un flujo mayor de presencia y tránsito de personas.

Que en el sector remodelado del centro local, se observa la ausencia de cestos o receptáculos que puedan contener la basura que desechan quienes transitan, comercios y demás.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2020 se aprobó un Proyecto de Resolución de similar tenor, sin que hasta la fecha se hubiera dado cumplimiento a la petición.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que
===== corresponda, arbitre los medios para instalar cestos o similar en el sector remodelado del centro comercial.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0032/21